

DECRETO REGISTRADO N.º 28461

CONCÓN,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE: 14 SEP 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
8. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. alcalde.
9. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
10. Ordinario N°1750 de fecha 04 de septiembre de 2023 que indica contratar prestadores de servicios a honorarios para Fiesta Criolla y recibido en Gestión de Personas el día 07 de septiembre de 2023.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1007 de fecha 07 de septiembre 2023, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Junto con saludar y en el marco de la actividad municipal Fiesta Criolla, actividad tradicional que reúne a la comunidad en torno a las celebraciones de fiestas patrias, entre los días 15, 16, 17 y 18 de septiembre, la Fiesta Criolla es una actividad familiar, recreativa, artística y cultural que estará enfocada para toda la familia de Concón y sus alrededores.

Considerando la necesidad del servicio a realizar.

Para esta operación se ha considerado contratar Al siguiente artista por su experiencia en su respectiva área.

Señalar que el valor del pago es acorde al mercado.

NOMBRE: RODRIGO MARTINEZ PALMA, RUT: [REDACTED] Egresado de Técnico Pecuario de la Universidad Santo Tomas de Rancagua, se ha dedicado a la música folclórica a lo largo de su vida lo cual lo ha llevado a ser parte de diferentes agrupaciones musicales como Los Grillitos de raneros, Los Millahuitos de Rancagua y Millacauten de Rancagua, también se ha destacado como Director de Baile Brotes de Chile, es así que con su vasta experiencia en la actualidad pertenece a la Banda Dueños del barón siendo Baterista y percusionista presentándose en grandes escenarios chilenos donde se ha destacado las raíces del folclor nacional.

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE**, contratación en calidad de Honorarios al **Sr. RODRIGO MARTINEZ PALMA, RUN N° [REDACTED]** para prestar el servicio de Presentación Musical durante los días 15,16,17 y 18 de septiembre de 2023, dos horas por día en la Fiesta Criolla a realizarse los días 15,16,17 y 18 de septiembre de 2023 en Estadio Municipal de Concón, por un monto bruto total de \$3.103.448 pesos.
2. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", Actividades Municipales.
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal y al domicilio en [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

- FRV/MEG/MD/DCET
DISTRIBUCIÓN:
- SECRETARÍA MUNICIPAL
 - GESTIÓN DE PERSONAS
 - CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
 - DIDECO
 - REGISTRO SIAPER.
 - INTERESADO.



FREDDY RAMIREZ VILALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		14/SEP 2023

